

- ✓ **FONASA:** Cuota Promedio Equivalente (CPE) – Nuevo valor al 01/09/11 (página 2).
- ✓ **MTSS:** Prohibición a test de embarazo – Proyecto de Ley (página 2)
- ✓ **HOTELERÍA ALTA TEMPORADA:** El período de alta temporada comienza el próximo miércoles 16 de noviembre y finalizará el domingo 8 de abril de 2012 (página 2)
- ✓ **MSP:** Ajuste de la cuota de las mutualistas al 01/09/11 (página 3)
- ✓ **2 DE NOVIEMBRE – FERIADO LABORABLE:** Mediante Convenio se ha establecido como feriado pago para diferentes ramas de actividad (página 3).
- ✓ **CALENDARIO DE VENCIMIENTOS NOVIEMBRE/2011:** Páginas 4, 5 y 6.

**COTIZACIÓN DEL DÓLAR USA
DEL 1 AL 26 DE OCTUBRE DE 2011**

Día	Interbancario Billete	Pizarra
LU 03/10/11	20,357 / 20,357	20,00 / 20,70
MA 04/10/11	20,446 / 20,446	20,05 / 20,75
MI 05/10/11	20,291 / 20,291	19,95 / 20,65
JU 06/10/11	20,096 / 20,096	19,75 / 20,45
VI 07/10/11	20,052 / 20,052	19,70 / 20,40
LU 10/10/11	Feriado	19,70 / 20,40
MA 11/10/11	20,098 / 20,098	19,70 / 20,40
MI 12/10/11	20,037 / 20,037	19,65 / 20,35
JU 13/10/11	20,016 / 20,016	19,70 / 20,20
VI 14/10/11	19,920 / 19,920	19,60 / 20,15
LU 17/10/11	19,947 / 19,947	19,65 / 20,15
MA 18/10/11	20,100 / 20,100	19,85 / 20,40
MI 19/10/11	20,020 / 20,020	19,75 / 20,25
JU 20/10/11	20,063 / 20,063	19,80 / 20,30
VI 21/10/11	19,926 / 19,926	19,65 / 20,15
LU 24/10/11	19,793 / 19,793	19,50 / 20,00
MA 25/10/11	19,690 / 19,690	19,40 / 19,90
MI 26/10/11	19,723 / 19,723	19,45 / 19,95

**IRPF – UNIDAD INDEXADA
OPERACIONES DE NOVIEMBRE/11**

VALOR DE LA UI = \$ 2,2909 a aplicar a los efectos del IRPF para la enajenación de inmuebles por las operaciones de Noviembre/11. (Art. 26 del Decreto N° 148/007).

SERVICIOS PERSONALES

FACTURACIÓN MAYOR A UI 10.000
\$ 22.909,00

Monto de facturación mensual de servicios por la que corresponde RETENER 7% DE IRPF.

FACTURACIÓN DESDE UI 2.000
\$ 4.581,80

Monto de facturación mensual de servicios por la que corresponde INFORMAR IRPF

IRAE AGROPECUARIO

**1º PAGO A CUENTA
EJERCICIO 2011 - 2012**

Recordamos que el próximo **15 de noviembre** vence el plazo para abonar el primer pago a cuenta trimestral de IRAE Agropecuario por el ejercicio en curso.

- IVA -

MAQUINARIA AGRÍCOLA EXONERADA

Mediante Resolución de DGI N° 1.636/011 de 19/10/011, se incluyó en la nómina de máquinas agrícolas exoneradas de IVA al bien denominado: "Extractor de granos para silos-bolsa accesorio a tractor agrícola".

- IVA -

**RETENCIÓN EFECTUADA
POR ORGANISMOS PÚBLICOS**

El Decreto 528/003 de 23 de diciembre de 2003 designó agentes de retención del Impuesto al Valor Agregado al Estado, a los Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y demás personas públicas estatales, estableciendo dicha retención en el 60% del IVA incluido en la documentación de sus compras de bienes y servicios.

El 18 de octubre de 2011 el Poder Ejecutivo emitió dos decretos (363/011 y 364/011) reduciendo al 40% el porcentaje de retención de IVA para las compras de energía eléctrica y para los servicios de construcción en el régimen de licitación pública.

Ver **INFORME DIGITAL** de 24/10/11

FONASA

ANTICIPO MENSUAL CUOTA PROMEDIO EQUIVALENTE (CPE)

El artículo 7° del reciente Decreto 366/011 de 18/10/011, que ajusta el valor de las cuotas de las mutualistas (IAMC), fijó un nuevo valor para la Cuota Promedio Equivalente (CPE) del Seguro Nacional de Salud, quedando establecida a partir de 1° de setiembre de 2011 en \$ 1.456,00 (pesos uruguayos un mil cuatrocientos cincuenta y seis con 00/100).

ANTICIPO MENSUAL MÍNIMO - VIGENCIA 1° DE SETIEMBRE DE 2011

El anticipo mínimo para los contribuyentes al FONASA por Servicios Personales fuera de la relación de dependencia es el valor de la Cuota Promedio Equivalente (CPE).

MES	Valor CPE
Julio 2011	1.450,00
Agosto 2011	1.450,00
Setiembre 2011	1.456,00

Nota: Recordamos que la variación en el valor de la CPE modifica el cálculo de la estimación del monto anual de aporte al FONASA.

MTSS - PROHIBICIÓN A TEST DE EMBARAZO

PROYECTO DE LEY

El Poder Ejecutivo elevó al Parlamento un Proyecto de Ley prohibiendo toda certificación o declaración de ausencia de estado de gravidez como requisito para el ingreso o permanencia en cualquier cargo o empleo, tanto en la actividad pública como privada.

Ver texto completo del Proyecto de Ley en INFORME DIGITAL de 19/10/11

HOTELERÍA – ALTA TEMPORADA

De acuerdo al Decreto 267/001 de 11 de julio de 2001 y modificativos, **el miércoles 16 de noviembre comienza el período de alta temporada**, por lo tanto cesa **la exoneración del Impuesto al Valor Agregado** a los servicios de hotelería en baja temporada dispuesta por la norma citada. El período de alta temporada finalizará el domingo 8 de Abril de 2012, debiéndose, durante dicho período facturar con IVA a la tasa mínima a los residentes.

Sin perjuicio de esta normativa, durante todo el año está vigente lo dispuesto por el Decreto 377/002 de 30 de setiembre de 2002 que considera exportación de servicios al hospedaje a no residentes tanto en baja como en alta temporada.

AJUSTE DE LA CUOTA DE LAS MUTUALISTAS

A PARTIR DEL 1° DE SETIEMBRE DE 2011

Mediante Decreto 366/011 de 18/10/11 el Poder Ejecutivo autorizó un aumento máximo de la cuota básica de \$ 5 (cinco pesos), a aplicar a partir del 1° de setiembre de 2011, para financiar las nuevas prestaciones de salud mental que el Sistema ofrece al usuario.

Ver texto completo del Decreto 366/011 en INFORME DIGITAL de 21/10/11

2 DE NOVIEMBRE FERIADO LABORABLE

El próximo MIÉRCOLES 2 DE NOVIEMBRE es feriado laborable, de acuerdo a la normativa vigente.

FERIADO PAGO POR CONVENIO DE CONSEJOS DE SALARIOS

Por Convenios Homologados en Consejos de Salarios, el próximo MIÉRCOLES 2 DE NOVIEMBRE es FERIADO PAGO para los siguientes grupos de actividad:

GRUPO	DESCRIPCIÓN
01-05	Molinos de Arroz (ex Grupo 18-3)
01-06	Molinos de Féculas (ex Grupo 18-9)
01-06	Molinos de harinas alimenticias (ex Grupo 18-5)
01-06	Molinos de Sal (ex Grupo 18-7) (Excluye la actividad de empresas de descarga de sal)
01-06	Molinos de trigo, cereales, etc. (ex Grupo 18-1)
01-07	Fideerías (ex Grupo 18-6)
01-11	Bodegas – Otorga medio día de licencia paga
08-01	Industria Metalúrgica (ex Grupo 13)
08-03	Industria Eléctrica (ex Grupo 26)
08-04	Fábricas de Carrocerías
08-5 – Cap. 1	Talleres Mecánicos (ex Grupo 14)
08-06	Industria de las Joyas (ex Grupo 33)
08-07	Industria del Juguete (ex Grupo 30)
08-07	Industria del Plástico (ex Grupo 29)
09-01	Industria de la Construcción (ex Grupo 37)
09	Canteras y Balasteras (ex Grupo 47)
09	Hormigón Pre-Fabricado (ex Grupo 37)
19-04	Pompas Fúnebres y Previsoras (ex Grupo 1-15)
19-10	Estaciones de Servicio, Gomerías y Estacionamientos (ex Grupo 15)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - NOVIEMBRE 2011 -

Dígito	ENTES AUT. y SERV. DESC.	CEDE y GRANDES CONTRIBUYENTES		NO CEDE	
		CON DEBITO BANCARIO	SIN DEBITO BANCARIO	DECL. JURADA	PAGO
0-1-2-3	16	25	16	18	25
4-5-6	16	25	17	21	25
7-8-9	16	25	18	22	25

C E D E

Declaración Jurada y Pago:

2/149	Balance a JULIO/11:	- Saldo IRAE, PATRIMONIO e ICOSA
2/176	mensual a OCTUBRE/11:	- IVA - Anticipo IRAE - Anticipo PATRIMONIO e ICOSA - Retenciones IRPF
2/187	mensual a OCTUBRE/11:	- FIS
2/174	mensual a OCTUBRE/11:	- IMESI y Adicionales (Numerales 1 a 8, 11 a 13 y 16 a 18)
2/183	mensual a OCTUBRE/11:	- Anexo 2/176 - Ag. Retención y Percepción
2/192	mensual a OCTUBRE/11:	- Ingresos Entidades Aseguradoras
2/179	mensual/anual a OCTUBRE/11:	- IVA Transporte Terrestre de Pasajeros

Declaración Jurada:

2/191	mensual a OCTUBRE/11:	- Publicidad-Propaganda-Eventos (<i>Plazo hasta el 5° día hábil del mes sgte.</i>)
-------	-----------------------	--

Pago:

OCTUBRE/11:	- IMEBA y Adicionales
-------------	-----------------------

CONTRIBUYENTES Y RESPONSABLES NO INCLUIDOS EN CEDE

Declaración Jurada:

2/191	OCTUBRE/11:	- Publicidad-Propaganda-Eventos (<i>Plazo hasta el 5° día hábil del mes sgte.</i>)
2/178	Balances a SETIEMBRE/11:	- IVA y anticipos IRAE, ICOSA y Patrimonio 2° Semestre
2/148	Balances a JULIO/11:	- IRAE, PATRIMONIO e ICOSA

Declaración Jurada y Pago:

2/183	por OCTUBRE/11:	- Agentes de Retención y Percepción
-------	-----------------	-------------------------------------

Contribuyentes

2/175	por OCTUBRE/11:	- IMESI (Numerales 1 a 8, 11 a 13 y 16 a 18)
2/186	por OCTUBRE/11:	- FIS
2/192	por OCTUBRE/11:	- Ingresos Entidades Aseguradoras

Pago:

Saldo Balance a JULIO/11:	- IRAE, Patrimonio, e ICOSA
por OCTUBRE/11:	- Anticipo IRAE, PATRIMONIO e ICOSA , IVA
por OCTUBRE/11:	- IMEBA y Adicionales

IVA MÍNIMO PEQUEÑA EMPRESA por OCTUBRE/11

Vencimiento: Todos los dígitos (IVA mínimo: \$ 1.960.-):

25 DE NOVIEMBRE DE 2011

IRPF - IRNR por OCTUBRE/11

ANTICIPOS: IRPF por arrendamiento de inmuebles, Incrementos patrimoniales

25 DE NOVIEMBRE DE 2011

ANTICIPOS: IRNR por rentas no sujetas a retención

25 DE NOVIEMBRE DE 2011

RETENCIONES: IRPF de trabajo dependiente:

Dígitos 0-1-2-3-4

21 DE NOVIEMBRE DE 2011

Dígitos 5-6-7-8-9

22 DE NOVIEMBRE DE 2011

DEMÁS RETENCIONES DE IRPF-IRNR:

De acuerdo último dígito de N° RUT

IRPF - IVA SERVICIOS PERSONALES - IASS

Pago a cuenta bimestre SETIEMBRE-OCTUBRE 2011

25 DE NOVIEMBRE DE 2011

IRPF - IVA SERVICIOS PERSONALES - IASS

IRPF-IASS - Pago 4ª cuota del Saldo del ejercicio 2010

22 DE NOVIEMBRE DE 2011

IRPF - IVA SERVICIOS PERSONALES

IRAE - Pago a cuenta por OCTUBRE/11

Calendario General según tipo de contribuyente

IRPF/IVA - AGENTES RETENCIÓN - UNIDADES EJECUTORAS DEL MSP

Presentación de Declaración jurada y pago por OCTUBRE/11

25 DE NOVIEMBRE DE 2011

IMPUESTO AL PATRIMONIO E ICOSA

para contribuyentes que optaron por Anticipo Único

Anticipo Único S.A. - Ejercicios iniciados en ABRIL/11

Según último dígito RUT

Declaración Jurada y Pago del Saldo - S.A. - Ejercicio cerrado a SETIEMBRE/11

Según último dígito RUT

CORREDORES Y PRODUCTORES DE SEGUROS

IRPF - Setiembre-Octubre/11

25 DE NOVIEMBRE DE 2011

IRAE - Pago a cuenta por OCTUBRE/11

Calendario General según tipo de contribuyente

IMESI - NUMERAL 9: TABACOS; CIGARROS Y CIGARRILLOS

Declaración Jurada y Pago por OCTUBRE/11

11 DE NOVIEMBRE DE 2011

IMPUESTO A LAS SOCIEDADES FINANCIERAS DE INVERSIÓN

Presentación de Declaración jurada y pago para balance a JULIO/11

14 DE NOVIEMBRE DE 2011

VARIOS (cuadro residual)

25 DE NOVIEMBRE DE 2011

IRAE AGROPECUARIO - Ejercicio 2011-2012

Primer anticipo por el ejercicio 2011-2012

15 DE NOVIEMBRE DE 2011

ALMANAQUE 2011							
	D	L	M	M	J	V	S
NOVIEMBRE			1	2	3	4	5
	6	7	8	9	10	11	12
	13	14	15	16	17	18	19
	20	21	22	23	24	25	26
	27	28	29	30			

CALENDARIO DGI 2011														
Dígito	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Ent.Aut.y Serv.Desc.	17	16	16	13	17	17	15	16	16	17	16	16		
CEDE Y Cdes. Cont.	Débito Bancario		26	23	28	26	26	27	26	26	27	26	25	26
	0-1-2-3		17	16	16	13	17	17	15	16	16	17	16	16
	4-5-6		18	17	17	14	19	20	19	17	19	18	17	19
	7-8-9		19	18	18	15	20	21	20	18	20	19	18	20
NO CEDE	0-1-2-3		19	18	18	25	20	21	20	18	20	19	18	20

	4-5-6	20	21	21	26	23	22	21	1		PAGO	26	23	28	26	26	27	26	26	27	26	25	26	
	7-8-9	21	22	22	27	24	23	22	22	22	21	22	22											

BPS - BSE - MTSS - NOVIEMBRE 2011 -

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - VENCIMIENTOS DURANTE NOVIEMBRE DE 2011 -

Ultimo Dígito	TIPO DE CONTRIBUYENTE						Intendencias, Juntas Dep., Org. Públicos y Ent. Públicas
	Cobranza Descentralizada Montevideo e Interior	Mayores Contribuyentes	"LOS DEMÁS" y RURAL	CONSTRUCCION (Ley 14.411)			
				Obra Privada	Obra Pública		
				Pago	Presentación de Nómina		
0	21	11	14	14	1	15	21
1	21	11	15	14	1	15	21
2	21	11	16	14	1	15	21
3	21	11	17	15	1	15	21
4	21	11	18	15	1	15	21
5	21	11	21	15	1	15	21
6	21	11	21	16	1	15	21
7	21	11	21	16	1	15	21
8	21	11	21	16	1	15	21
9	21	11	21	16	1	15	21

FONASA POR SERVICIOS PERSONALES FUERA DE LA RELACIÓN DE DEPENDENCIA
por mes de cargo octubre/11: 25 de noviembre de 2011

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - ACCIDENTES DE TRABAJO

ÚLTIMO DÍGITO	NOVIEMBRE/2011	ÚLTIMO DÍGITO	NOVIEMBRE/2011
0	14	5	21
1	15	6	22
2	16	7	23
3	17	8	24
4	18	9	25

MTSS - RENOVACIÓN DE PLANILLAS DE CONTROL DE TRABAJO AÑO 2011

El calendario ha sido elaborado en base a la clasificación vigente de Grupos y Subgrupos
establecidas por Decreto N° 326/008 de 07/07/008

DEL 24 DE OCTUBRE AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2011
Grupo 19: Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados, etc.
DEL 21 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011
Grupo 20: Entidades Gremiales, Sociales y Deportivas

NOTA: ver calendario anual en INFORME DIGITAL de 01/03/11 y en nuestro sitio web

www.guiapractica.com.uy